



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 095 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, .....15 MAR 2017.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 829-2017-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 05 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERÍA – PUNO – PUNO;

**CONSIDERANDO**

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERÍA – PUNO – PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 749-2014-GGR-GR PUNO de fecha 12 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/ 727,290.87 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 289-2015-GGR-GR PUNO de fecha 03 de julio del 2015, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERÍA – PUNO – PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 844-2015-GGR-GR PUNO de fecha 31 de diciembre del 2015, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERÍA – PUNO – PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 392-2016-GGR-GR PUNO de fecha 03 de agosto del 2016, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01, la Modificación de Presupuesto Analítico N° 03, y la Ampliación de Plazo N° 01, del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERÍA – PUNO – PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 031-2017-GGR-GR PUNO de fecha 14 de febrero del 2017, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERÍA – PUNO – PUNO;

Que, mediante Informe N° 145-2017-GRPUNO/GRII-SGO de fecha 13 de febrero del 2017, la Sub Gerencia de Obras, con visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la modificación del presupuesto analítico N° 04, según el siguiente detalle:

**DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 05**

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 04	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 05
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- PERSONAL	398,557.90	650.00	399,207.90
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- BIENES	403,749.97	-650.00	403,099.97

PEES





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 095 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 MAR 2017.

Que, con Informe N° 512-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 05 del Expediente Técnico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF - SP; y

Estando al Informe N° 145-2017-GRPUNO/GRII-SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 512-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Presupuesto Analítico N° 05 del Proyecto **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.F. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERIA - PUNO - PUNO**, conforme al Cuadro **DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 05** contenido en el sexto considerando de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**EDSON APAZA MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

